



COMANDO GENERAL
DE LAS FUERZAS
MILITARES

SUBSISTEMA DE SALUD
DE LAS FUERZAS
MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR

MG. JAVIER ALONSO
DÍAZ GÓMEZ
Director

CR. ALEX VICTORIA
BARRERA PALOMAR
Subdirección de Salud

CF. DIANA YOLANDA
OSORIO CHACÓN
Coordinación Grupo
Salud Pública

OPS. SANDRA
LEGUIZAMÓN

PD. KATHERINE
MONTENEGRO SHAEK

Comunicaciones
Estratégicas

**POR UNA SA-
LUD FÍSICA Y
MENTAL, DILE
NO A LAS
DROGAS,
"SALUD PARA
LA JUSTICIA,
JUSTICIA PARA
LA SALUD"**



SUBDIRECCIÓN
SALUD

BOLETÍN No. 050
JUNIO 26 DE
2019

DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS

Mediante la Resolución 42/112, el 7 de diciembre de 1987, la Asamblea General decidió conmemorar el "**Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas**" cada 26 de junio para reforzar la acción y la cooperación con el fin de alcanzar una sociedad libre del consumo de drogas. (UNODC; 2018)

Por su parte, el Ministerio de Salud y Protección Social bajo la Resolución 089 de 2019 tiene como objetivo principal garantizar la atención integral de las personas, familias y comunidades con riesgos o consumo problemático de sustancias psicoactivas, mediante respuestas programáticas, continuas y efectivas, en su reconocimiento como sujetos de derechos. El tema de este año, "Salud para la justicia, justicia para la salud", gira en torno a la justicia y la salud como dos caras de la misma moneda para abordar los problemas de las drogas.

26 de junio

Día Internacional
de la Lucha
contra el Uso
Indebido y el
Tráfico Ilícito de
Drogas



¿QUÉ ESTA HACIENDO EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 089/2019?

Está monitoreando periódicamente cada uno de los momentos de curso de vida para identificar factores de riesgo individuales, familiares o determinantes sociales, que desencadenen el consumo de sustancias psicoactivas y así brindar el tratamiento adecuado a cada uno de sus usuarios.

ACCIONES DE INTERVENCIÓN QUE SE DESARROLLAN POR MOMENTO DE CURSO DE VIDA Y ENTORNOS:



Primera
infancia



Infancia



Adolescencia



Juventud



Adultez



Vejez

- Detección temprana del riesgo para la salud asociado al consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo problemas y trastornos mentales, realizando intervención motivacional breve en adolescentes y jóvenes, padres, madres y cuidadores.
- Educación con énfasis en brindar estrategias para atender necesidades psicológicas particulares, como estilos de personalidad con entrenamiento en manejo de emociones.
- Desarrollo de estrategias de prevención selectiva e indicada para consumidores no problemáticos, orientadas a la reducción de daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas.
- Desarrollo de habilidades sociales, manejo de las emociones, comunicación asertiva, empatía, resiliencia, estrategias de afrontamiento y manejo de conflictos.



Hogar



Educativo



Laboral



Comunitario



Institucional



Relaciones
por medios
virtuales

"UN EQUIPO HUMANO AL SERVICIO DE LA SALUD"

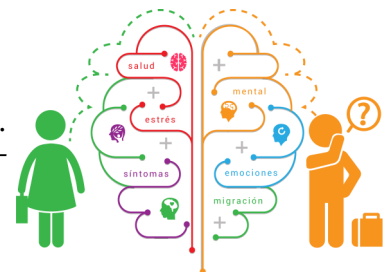
¿QUÉ SON LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS O SPA?

Es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración (ingerida, fumada, inhalada, inyectada, entre otras) produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, la cual modifica la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento. Su consumo puede crear consumo problemático o dependencia.



¿CUÁNDO SE PUEDE CONSIDERAR UN CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SPA?

Cuando éste afecte su salud, las relaciones con la familia o amigos. También cuando altera las actividades diarias como el trabajo o el estudio, o cuando implica problemas económicos o con la ley.



¿CÓMO PUEDE IDENTIFICAR SI SU CONSUMO ES PROBLEMÁTICO?

Para determinar su nivel de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas el Subsistema Salud de las Fuerzas Militares, mediante los psicólogos en los Establecimientos, atienden solicitudes de evaluación para determinar el nivel de riesgo de consumo en que se encuentra y remitirlo al servicio de prevención o direccionarlo a la ruta de consumo de sustancias psicoactivas, donde le brindarán toda la información necesaria para el debido proceso.



FACTORES PROTECTORES Reducen la posibilidad de uso	FACTORES DE RIESGO Aumentan el consumo de sustancias psicoactivas
✓ Individuales: empatía, habilidades sociales, capacidad para afrontar problemas. ✓ Familiares: se encuentran el respeto, la confianza, las normas y reglas del hogar. ✓ Sociales: participación en actividades comunitarias, la normatividad respecto a las sustancias psicoactivas, el acceso a servicios de salud y educación, entre otros.	✓ Individuales: baja tolerancia a la frustración, conductas agresivas, baja autoestima. ✓ Familiares: consumo de sustancias psicoactivas por parte de padres de familia o cuidadores, disciplina autoritaria, sobreprotección, falta de supervisión de los padres o cuidadores. ✓ Sociales: disponibilidad de las sustancias psicoactivas, uso de sustancias psicoactivas por parte de pares, violencias en el entorno escolar y social, entre otros.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1061
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo

